



MUNICIPALIDAD

de
CAPIÓVI

Tel. (0743) 83003 - C. P. 3332
Provincia de Misiones

CAPIÓVI, Misiones 18 de Junio de 1.997.-

ORDENANZA 60 / 97

VISTO: La solicitud de exención de la Tasa Retributiva a la Propiedad por parte del Sr. Waldomiro Pereti, de el inmueble de su propiedad sito en Bq Iprodha Casa 635, determinado catastralmente como Sección 04, Manzana 97, Parcela 13 Partida Inmobiliaria N° 13779, y;

CONSIDERANDO: Que es solicitante se halla con un alto grado de incapacidad física, motivo por el cual no posee un ingreso económico estable.-

Que existe unanimidad de criterios en los miembros que conforman este Honorable Cuerpo.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
SANCIONA EN FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTICULO 1o: EXIMESE del pago de la Tasa Retributiva a la Propiedad, desde la 1o cuota 1995 hasta la 3o cuota 1997, al inmueble determinado catastralmente como Sección 04, Manzana 97, Parcela 13 Partida Inmobiliaria N° 13779, sito en Bq Iprodha Casa 635, propiedad del Sr. Waldomiro Pereti.-

ARTICULO 2o: REGISTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido, ARCHIVESE.-


JUAN BORGSMANN
Concejal


LIBORIO KAGERER
Concejal


JOEL CIBILS
Concejal


BENNO VOGEL
Concejal


ERNESTO NOBBS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante